INFORMACIÓN SOBRE LA SIMULTANEIDAD DE MATRÍCULA

Curso 2023/2024

El alumnado matriculado en la EOI de Almonte en cualquiera de nuestras enseñanzas (presencial o C.A.L.) que tenga la intención de matricularse en el régimen libre en otro idioma (sólo podrán acudir a otra EOI si el idioma y/o el nivel para la matrícula libre no se convocan en la EOI Almonte), deberá solicitarlo **preferentemente a través de la Secretaría Virtual a través del siguiente enlace:** https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/462/ Como opción alternativa, también puede solitario por escrito.

Las solicitudes de simultaneidad deberán ser presentadas en administración, del **1 al 15 de marzo de 2024** para obtener la correspondiente autorización.

Ni la simultaneidad de matrícula, ni la matrícula libre, pueden solicitarse para el mismo idioma en el que se está matriculado, a menos que se haya solicitado anulación de la matrícula oficial y recibido resolución estimatoria con anterioridad al plazo de matrícula libre.

Sin la autorización de simultaneidad de matrícula no será posible efectuar la matrícula libre (del 1 al 15 abril) en la escuela donde se pretenda examinar el alumno o alumna.

La Dirección.

INSTRUCCIONES DE 26 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, SOBRE EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y EN LOS CURSOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DE COMPETENCIAS DE IDIOMAS PARA EL CURSO 2023/2024.